



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
 SECCION PERSONAL

REF.: CONTRATA DOCENTE. /

DECRETO Nº 2219 /

[25 NOV 2010

VALLENAR,

VISTOS

- 1.- Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley Nº 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- D.F.L. Nº 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican
- 5.- Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

- 1º.- Designese en calidad de Contrata al Profesional de la Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

<b>NOMBRE</b>	: NATALY MELISSA ARAVENA GAJARDO
<b>R.U.T. Nº</b>	: 16.451.049-2
<b>CARGO</b>	: DOCENTE
<b>JORNADA</b>	: 32 HORAS
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	: ESCUELA E N 66
<b>CALIDAD PROFESIONAL</b>	: CONTRATA
<b>NIVEL DE DESEMPEÑO</b>	: BASICO
<b>RENTA</b>	: SEGÚN LEY
<b>DESDE</b>	: 01 DE NOVIEMBRE DEL 2010
<b>HASTA</b>	: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2010
<b>VACANTE</b>	: L. MEDICA DE D. YOLANDA CALLEJAS

- 2º El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al título 215 subtítulo 21 ítem 01 área Educación.

- 3º.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-

- 4º.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

**NANCY FARFAN RIVEROS**  
 SECRETARIA MUNICIPAL



**CRISTIAN TAPIA RAMOS**  
 ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

NFR/CHTR/REPM//LXMM/eelt